



Buenos Aires, 13 de mayo de 2022.

NOTA CIRCULAR N° 034/22

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

**Ref.: Homologación Acuerdo Salarial UECARA
C.C.T. N° 660/13
EX-2022-46515018- -APN-DGD#MT**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de poner en su conocimiento que esta Cámara ha sido informada por la Secretaría de Trabajo de la **Resolución 2022-952-APN-ST#MT**, homologatoria del acuerdo salarial firmado el pasado 10 de mayo de 2022 con la Unión Empleados de la Construcción y Afines de la República Argentina, la Federación Argentina de Entidades de la Construcción y esta Cámara Argentina de la Construcción, mediante el cual se fijaron las nuevas pautas salariales para el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T.) N° 660/13.

Se adjunta copia de la referida Resolución.

El acuerdo salarial fue comunicado por Nota Circular N° 032/22 del pasado 11 de mayo de 2022.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


Ing. Fernando Lago
Gerente General

AFM/vf